

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2020-113578RB-I00			
Título: Métodos estadísticos flexibles en ciencia de datos para datos complejos y de gran volumen: teoría y aplicaciones.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Inferencia estadística			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2021	FIN: 31/08/2025
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática. Juan M. Vilar Fernández.			
OBJETO DEL CONTRATO: Tareas de apoyo de investigación que se indican en la memoria. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, de 9:00 h a 14:30 h. y de 16:00 h. a 18:00 h de lunes a jueves y de 9:00 h. a 14:00 h. los viernes.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/25
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25 €/mensuales*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230268 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, licenciatura, ingeniería o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):
Presidente: Juan M. Vilar Fernández (CAT-UN), secretaria: Ana López Cheda (PPL-LOSU), vocal: Mario Francisco Fernández (CAT-UN). Suplentes, presidente: Salvador Naya Fernández (CAT-UN), secretaria: M. Amalia Jácome Pumar (TIT-UN), vocal: José A. Vilar Fernández (CAT-UN).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
3nRQFULVv1erGc2As2Hqbg==	Asinado	19/02/2025 11:47:13
Asinado Por	Página	1/4
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3nRQFULVv1erGc2As2Hqbg==	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 19 de febrero de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Juan M. Vilar Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3nRQFULVv1erGc2As2Hqbg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Vilar Fernández	Asinado	19/02/2025 11:47:13
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3nRQFULVv1erGc2As2Hqbg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Métodos estadísticos flexibles en Ciencia de Datos para datos complejos y de gran volumen: teoría y aplicaciones.

Referencia: PID2020-113578RB-I00

Investigador Principal: Juan M. Vilar Fernández

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Tareas de apoyo de investigación de la propuesta: implementación y validación de procedimientos de inferencia no paramétrica para datos funcionales, series de tiempo, estadística espacial, análisis de supervivencia, datos circulares, áreas pequeñas y datos de gran volumen.

Requisitos de los candidatos (deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes):

- Grado, licenciatura, ingeniería o equivalente

Criterios y valoración de méritos:

- Expediente de la titulación superior (Grado, Licenciatura o equivalente): 25%, si se acredita superar un mínimo de 30 ECTS correspondientes a materias de Estadística y/o Investigación Operativa se evaluará la calificación media de la titulación, requiriéndose una calificación mínima para su valoración de 6.5 sobre 10. Si no se acredita ese mínimo de créditos o la calificación media es inferior a 6.5, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente).
- Máster: 15%, se evaluará la calificación media siempre que el máster sea en Estadística o afín y se acredite una calificación mínima para su valoración de 6.5 sobre 10. Una calificación media por debajo de 6.5 sobre 10 o que el título de máster no sea afín a Estadística, supondrá que la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 si se dan los dos simultáneamente)
- Publicaciones relacionadas con las tareas a realizar: 10%, hasta 5% por cada publicación en revistas del ISI WOS, ponderando en función del factor impacto.
- Trabajos presentados en congresos relacionados con las tareas a realizar: 10%, hasta 5% por cada trabajo.
- Asistencia a congresos y cursos relacionados con objeto del contrato: 5%, hasta 2% por cada congreso o curso.
- Nivel de inglés: 10%, máxima puntuación con nivel C1.
- Otros méritos (otros idiomas, otros cursos, premios o diplomas): 5%, correspondiendo hasta un 1,25% en cada uno de los cuatro ítems citados.
- Entrevista personal, a los tres candidatos más valorados, siempre que su puntuación en el resto de apartados diste menos de un 15% del candidato con mayor puntuación: 20%.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3nRQFULVv1erGc2As2Hqbg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Vilar Fernández	Asinado	19/02/2025 11:47:13
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3nRQFULVv1erGc2As2Hqbg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Máxima puntuación total 100 puntos.

Los candidatos deberán alcanzar un mínimo de 40 puntos en la valoración global de todos los ítems. Se elaborará una lista de espera con aquellos candidatos que no fuesen propuestos por la comisión de selección y alcancen esta puntuación mínima de 40 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC
2. Fotocopia del DNI
3. Fotocopia de la titulación académica y del expediente académico
4. Currículum vitae
5. Copia de los justificantes de los méritos incluidos en el Currículum vitae

Lugar de presentación: Sede electrónica de la UDC.

Plazo de presentación: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Lugar de publicación de la resolución de concesión del contrato: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

El investigador principal,

Juan M. Vilar Fernández

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3nRQFULVv1erGc2As2Hqbg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Vilar Fernández	Asinado	19/02/2025 11:47:13
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/3nRQFULVv1erGc2As2Hqbg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

